



364ª LEGISLATURA
Sesión 52ª, ordinaria, en martes 9 de agosto de 2016
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción. **INFORME DE COMISIÓN MIXTA.**

Boletín N° [8493-14](#).

***** Plazo de la urgencia: 14.08.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín N° [10164-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 19.08.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

SUMA URGENCIA

3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga un bono al personal asistente de la educación de menores remuneraciones que se indica. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Hacienda. Diputado informante, el señor Patricio Melero.

Boletín N° [10633-05](#).

***** Plazo de la urgencia: 19.08.2016.**

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Jorge Sabag.

Boletín N° [9152-07](#).

5. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.296, que Establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado, con el objeto de hacerla aplicable a los fiscales del Ministerio Público **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Arturo Squella.

Boletín N° [10511-07](#).

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|-------------------------------------|----------------|
| - Comité Partido Comunista - IC: | 3:30 minutos. |
| - Comité Demócrata Cristiano: | 10:30 minutos. |
| - Comité Renovación Nacional: | 8:00 minutos. |
| - Comité Partido por la Democracia: | 7:30 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.